



# 3<sup>ER</sup> CONCURSO DE FOTOGRAFIA

## de la Semana de la Conservación



LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

### CONVOCA

Invitamos al público en general, residente en Irapuato, Guanajuato, a participar en el **3er Concurso de Fotografía de la Semana de la Conservación**. Este concurso tiene como objetivo mostrar, a través de imágenes, la belleza escénica y la biodiversidad de nuestras Áreas Naturales Protegidas: el Cerro de Arandas, el Área Natural Protegida Municipal Los Encinos y la Zona de Recarga Las Cañadas.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El municipio de Irapuato, Guanajuato, alberga una valiosa biodiversidad y paisajes de gran relevancia. Contamos con una Área Natural Protegida de categoría estatal "Cerro de Arandas", así como con la recientemente declarada Área Natural Protegida Municipal "Los Encinos" y la Zona de Recarga "Las Cañadas". En estos lugares se pueden apreciar paisajes únicos y una rica diversidad de especies de flora y fauna.

Para proteger nuestra riqueza natural, es fundamental que todos la conozcan. Por ello, invitamos a toda la población a disfrutar de estos tesoros naturales a través del presente concurso, con el fin de resaltar la importancia de la conservación de todas las especies que habitan en nuestro municipio.

### BASES

#### PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar mujeres y hombres de cualquier edad, aficionados o profesionales de la fotografía, originarias y/o residentes en el municipio de Irapuato, Guanajuato.

#### SEGUNDA. REQUISITOS

Las personas participantes deberán contar con la documentación que a continuación se describe:

I. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:

- Credencial para votar
- Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional
- Pasaporte
- Licencia de conducir

II. Copia del comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:

- Recibo de pago de agua
- Recibo de pago de luz
- Recibo de pago de teléfono
- Recibo de pago de predial

III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

#### TERCERA. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

1) Realizar la inscripción al concurso mediante el llenado del formato correspondiente, a través del siguiente link o código QR:

[https://docs.google.com/forms/d/1G\\_TJtAbKaGkif89-MvEl6chexwP6fdaGJFo2kwmoGvs/](https://docs.google.com/forms/d/1G_TJtAbKaGkif89-MvEl6chexwP6fdaGJFo2kwmoGvs/)



2) Enviar al correo electrónico: [sustentabilidad@irapuato.gob.mx](mailto:sustentabilidad@irapuato.gob.mx) la(s) fotografía(s) en archivo JPG/TIFF, dirigida(s) a la Dirección General de Sustentabilidad, con el asunto: **3er Concurso de fotografía de la Semana de la Conservación del Área Natural Protegida Cerro de Arandas, Área Natural Protegida Municipal Los Encinos y Zona de Recarga Las Cañadas** y nombre con que se registró.

#### Las fotografías deberán cumplir las siguientes especificaciones:

- La fotografía debe ser de las áreas naturales protegidas que existen dentro del municipio de Irapuato, en categoría libre. (Área Natural Protegida Cerro de Arandas, Área Natural Protegida Municipal Los Encinos y Zona de Recarga Las Cañadas).
- Podrán usar cualquier tipo de cámara fotográfica, equipo móvil, dron o fototrampa.
- Cada participante podrá participar con un máximo de **2 fotografías**.
- Las fotografías no podrán ser editadas o con marcas de agua, únicamente se permiten ajustes como correcciones de tono, balance de blancos, luminosidad, contraste, saturación, sombras y luces, así como conversiones a blanco y negro o sepia.
- La fotografía deberá haberse tomado del año 2020 a la fecha.
- La fotografía no deberá haber sido premiada en otro concurso, que formen parte de colecciones públicas, o que haya sido utilizada con fines comerciales.
- Las fotografías serán en digital en formato JPG/TIFF en alta resolución.
- Cada fotografía debe ir acompañada con un título, lugar, fecha de la realización, equipo utilizado para su captura, el nombre del autor, datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

**Nota:** La falta de alguno de los requisitos anteriores será causa de descalificación

#### CUARTA. FECHAS

**Inscripción y envío de fotografías:** Del 11 de octubre al 18 de noviembre de 2024.  
**Evaluación de las fotografías:** Del 20 al 24 de noviembre de 2024.  
**Publicación de personas ganadoras:** 25 de noviembre de 2024.  
**Premiación:** El 02 de diciembre de 2024.

#### QUINTA. JURADO CALIFICADOR

La evaluación de las fotografías se llevará a cabo por el Jurado Calificador.

El Jurado Calificador estará integrado por personas destacadas en el ámbito de la fotografía, turismo y recursos naturales, para ello se invitará a representantes de diferentes entidades públicas y privadas. El jurado otorgará a las mejores diez fotografías, un reconocimiento por su destacada participación y premiará las primeras diez.

El jurado calificará lo siguiente:

- Imagen correspondiente a una Área Natural Protegida en el municipio de Irapuato, Guanajuato, inéditas y originales.
- Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen.
- Relación con el tema general planteado.
- Creatividad.
- Calidad en la técnica y estética de la fotografía.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

Al finalizar la evaluación, el nombre de las personas ganadoras será publicados en redes sociales oficiales del municipio de Irapuato, Guanajuato.

#### SEXTA. PREMIACIÓN

La premiación se realizará de forma presencial dentro del programa de la Semana de la Conservación del Área Natural Protegida Cerro de Arandas, el día 02 de diciembre de 2024.

Los participantes que resulten ganadores recibirán un reconocimiento en el evento y se les otorgarán los siguientes premios en efectivo:

<b>PRIMER LUGAR</b>	\$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N).
<b>SEGUNDO LUGAR</b>	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N).
<b>TERCER LUGAR</b>	\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N).
<b>CUARTO LUGAR</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N).
<b>QUINTO LUGAR</b>	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N).
<b>SEXTO LUGAR</b>	\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N).
<b>SÉPTIMO LUGAR</b>	\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N).
<b>OCTAVO LUGAR</b>	\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N).
<b>NOVENO LUGAR</b>	\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N).
<b>DÉCIMO LUGAR</b>	\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N).

El día de la premiación, las personas ganadoras deberán presentar y entregar en forma física en la mesa de registro la documentación descrita en la Base Segunda de esta Convocatoria.

En caso de que la persona participante sea menor de edad, la documentación a presentar deberá ser de la madre, padre o tutor.

Para la recepción del premio es requisito indispensable la entrega de la documentación completa, de lo contrario no podrá entregarse el premio a las personas ganadoras.

La entrega del premio en efectivo se realizará el día de la premiación.

Si las personas ganadoras no responden a los medios de contacto proporcionados en el registro antes de la premiación, así como, si conociendo los requisitos para recoger su premio, no los cumplieran, se entenderá que han renunciado al premio.

#### SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

Quedan excluidos para participar las personas servidoras públicas o personas con quien se tenga un parentesco consanguíneo o civil en primer grado con personas servidoras públicas de la Dirección General de Sustentabilidad.

La falta de alguno de los requisitos enumerados en la presente Convocatoria será causa de descalificación automática.

La participación es gratuita y está limitada a 80 personas.

Todo el material reunido a través del concurso formará parte del acervo de la Dirección General de Sustentabilidad y podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva, así como actividades sin fines de lucro; en todos los casos se le dará el crédito correspondiente al autor reconociendo que el participante concede el permiso correspondiente.

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán recabados y tratados en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos personales.

#### OCTAVA. CONTACTO

Para mayor información, las personas interesadas podrán acudir a las instalaciones de la Dirección General de Sustentabilidad, ubicadas en el Parque Ecológico de Irapuato, Avenida Villas de Irapuato, número 2278, Ejido San José de Jorge López, de este Municipio; o comunicarse a los teléfonos 462 606 99 99 ext. 1113 / 1115, y 462 169 61 58 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; o a la dirección de correo electrónico [sustentabilidad@irapuato.gob.mx](mailto:sustentabilidad@irapuato.gob.mx)

#### NOVENA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será oportunamente examinado y resuelto por el Jurado Calificador.

**ATENTAMENTE**  
**IRAPUATO, GUANAJUATO, OCTUBRE 2024**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**

*"La presente convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma".*